

ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-CABIEN-111-2024

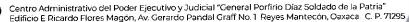
En la población de Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax. Siendo las 16:45 horas, del día 20 de noviembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 Fracción VI y Articulo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, en la Sala de Juntas de Caminos Bienestar, ubicada en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio E Ricardo Flores Magón, 2º piso, Avenida Gerardo Pandal Graff No. 1, se reunieron el licitante y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta, todos con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-CABIEN-111-2024 correspondiente a los trabajos de: REHABILITACIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN EL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, NOMBRE DE LA ETAPA: REHABILITACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SIN NOMBRE SOBRE EL RÍO EJUTLA, EN LA CARRETERA EJUTLA DE CRESPO - COATECAS ALTAS, UBICADO EN EL KM 0+045, localidad: 0001 - HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, municipio: 028 - HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, región:08 - VALLES CENTRALES, del estado de Oaxaca, llevándose a cabo en términos de lo siguiente.

El análisis de la proposición recibida se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, según consta en acta de Dictamen Técnico de fecha 16 de octubre de 2024 y Dictamen Económico de fecha 19 de octubre de 2024, relativas a la celebración de concursos, bajo los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, que aseguren las mejores condiciones al estado para la contratación en el caso concreto, examinando la existencia de impedimentos legales en el contratista para la celebración del contrato de obra pública.

La C. ARQ. SHUNASHI LUNA VARGAS, JEFA DE LA UNIDAD DE LICITACIONES en representación del C. ING. MOISÉS SALAZAR MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL facultada mediante oficio número CABIEN/DG/474/2023 de fecha 02 de septiembre de 2023, actuando en nombre y representación de Caminos Bienestar, y ante el conocimiento de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación y procedió a la lectura del resultado del análisis minucioso y detallado de la propuesta económica aceptada, y posteriormente dio a conocer a los presentes el resultado de la Licitación y el fallo inapelable, por lo que se declara como licitante adjudicado a: CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA DE MAQUINARIA PZ, S.A. DE C.V. y en consecuencia se le adjudica el contrato No. CABIEN-AOOP24-083-W-0-24, por haberse considerado que su proposición con un monto total de: \$5,360,014.84 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL CATORCE PESOS 84/100 M.N.), Incluido el Impuesto al Valor Agregado y un plazo de ejecución de 40 (Cuarenta) días naturales, contados a partir del 22 de noviembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Caminos Bienestar, para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Página 1 de 3







Así mismo se reitera al licitante adjudicado que la presente acta surtirá efecto de notificación legal de la adjudicación del contrato, según lo previsto en el Art. 40 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base queda obligada a firmar el contrato respectivo en la Unidad de Licitaciones de Caminos Bienestar, el día 22 de noviembre de 2024, además deberá entregar la fianza que garantice el cumplimiento del contrato, en los términos que marca el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; Opinión Positiva vigente, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) fechada al mes en curso, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio 2024; Opinión Positiva vigente, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) relativa al cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, conforme Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR publicado el 22 de septiembre de 2022, así como su Anexo único y a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, aprobadas mediante Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270424/34.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social en sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2024; Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones Patronales y entero de amortizaciones vigente expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, fechada al mes en curso.

Así también, deberá presentar copia fotostática simple legible de la credencial de elector vigente; copia fotostática simple legible de oficio de Autorización de Licencia de Inscripción, revalidación o reclasificación vigente y copia fotostática simple legible de credencial del Director Responsable de Obra vigente, apercibido de que de no iniciar los trabajos en la fecha convenida se procederá a la penalización que le resulte aplicable.

Para constancia y efectos legales que le son inherentes, firman la presente las personas que intervinieron en el acto, siendo las **16:55 horas** del mismo día de su inicio.

POR EL ORGANISMO

ING. MOISÉS SALAZAR MARTÍNEZ DIRECTORIGENERAL

LIC. EDGAR RÍOS GARCÍA JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA ING. RENE SERRANO VENTURA DIRECTOR DE OBRAS

ARQ. SHUNASHI LUNA VARGAS

JEFA DE LA UNIDAD DE LICITACIONES

Página 2 de 3



Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Diaz Soldado de la Patria" Edificio E Ricardo Flores Magón, Av. Gerardo Pandal Craff No. 1. Reyes Mantecón, Oaxaca. C. P. 71295



POR LOS INVITADOS					
DEPENDENCIA	NOMBRE Y FIRMA				
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES DEL ESTADO DE OAXACA					
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA					
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DELEGACIÓN OAXACA.					

POR LOS LICITANTES					
PERSONA MORAL/PERSONA FÍSICA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA			
CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA DE MAQUINARIA PZ, S.A. DE C.V.	VOLDEMAN PENEZ ZOSADTE	7			

